

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Revisar
Código
Sep 09/16



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 759 DEL 2015

(09 SET. 2015)

"Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 054/15 cuyo objeto es **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS OCHO (8) ASCENSORES DE PASAJEROS Y NUEVE (9) ASCENSORES DE CARGA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS.**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que mediante acta ordinaria No 219/Ponencia 21 de fecha 12 de Agosto de 2015, el Comité de adquisiciones recomienda al señor Subdirector Administrativo, aprobar la Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 054-2015.

Que mediante la Resolución No. 690 del 13 de Agosto de 2015, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 054-2015.

Presupuestalmente así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SIIF Y DINAMICA.NET	FECHA	VALOR
SIIF CDP No 28715 y DINÁMICA NET. N° 283	26/03/2015	\$ 140.000.00

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Mónica Sánchez
Esp. Dº. Asesoría
Esp. Dº. Control

TOTAL	\$ 140.000.00
-------	---------------

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Que el día 24 de Agosto de 2015 a las 11:30 horas., se realizó el cierre de la Selección Abreviada 054 de 2015, y se presentaron propuestas de las firmas que se consignan a continuación, según consta en el acta de cierre No. 242 de 2015.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT.
1	PAANTEKNO S.A.S	830033591-4
2	ASCESCA LTDA	900477478-9

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones iniciales financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co el día 25 de Agosto de 2015, el cual dio como resultado económico el rechazo de la propuesta de la firma PAANTEKNO S.A.S, por haber superado el precio de referencia establecido en el pliego de condiciones definitivo, quedando INHABILITADA, para continuar con el proceso de selección.

Que una vez publicadas las evaluaciones iniciales, se dio el término del traslado establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, para que subsanaran los documentos solicitados por los comités.

Que la firma ASCESCA LTDA, cumplió con la verificación económica, y fue inhabilitada financieramente por no cumplir con los indicadores económicos solicitados en el pliego de condiciones toda vez que no subsano el RUP, ni los estados financieros para la respectiva verificación, de igual forma en la parte jurídica no subsano el Registro Unico de Proponentes ni la póliza de seriedad de la propuesta, quedando inhabilitado jurídicamente para seguir con el proceso de selección.

Que el día 01 de Septiembre de 2015, se publicó el Consolidado de las Evaluaciones de la Selección Abreviada No. 054 de 2015.

CONSOLIDADO DE EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 054-2015

FIRMAS	ECONOMICA		PONDERACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA		EVALAUION JURIDICA		PUNTAJE TOTAL
	CUMPLE	ND CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
PAANTEKNO S.A.S NIT. 830033591-4		PROPUESTA RECHAZADA	0	X			X	0
ASCESCA LTDA NIT.		x	0		X		X	

"Salud - Calidad - Humanización"



INDICADORES

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



900477478-9

Que mediante acta No 255/potencia 038 de fecha (04) de Septiembre de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto Subdirector Administrativo declarar desierto el proceso SA-No 054-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.054 de 2015, cuyo objeto era el "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS OCHO (8) ASCENSORES DE PASAJEROS Y NUEVE (9) ASCENSORES DE CARGA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS."

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes y/o Servicios objeto del presente proceso.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la pagina web www.hospitalmilitar.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto.

Aprobó:

Dra. Mariza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Abg. German Parrado
Grupo Gestión Contratos

Miguel Angel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección

Johnny Pulido Salgado
Comité Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Mariza Sanchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contratos